

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIO NO. SGG/SDHAJ/029/2021
San Luis Potosí, S.L.P., 11 de mayo 2021
Asunto: Reporte de cumplimiento AVGM 2020

MARIA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E .-

Por instrucciones de Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Secretario General de Gobierno, atendiendo la solicitud recibida vía telefónica por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) respecto al informe de acciones implementadas por las instancias y dependencias del Gobierno del Estado para la atención de la Alerta de Violencia de Género durante el año 2020, y con la finalidad de que dicho reporte sea analizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) para que éste dictamine el cumplimiento correspondiente. A continuación se enlistan, de manera ejecutiva, las distintas acciones multidisciplinarias que se han efectuado en el periodo de tiempo en mención.

I. Medidas de seguridad.

Medida	Instancia que reporta	Acciones
1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población [...]	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV).	Infografías para redes sociales, alcanzando a 5,734 personas.
2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE)	Continuidad con Botones de pánico al interior de las instalaciones.
3. Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los	Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer,	Implementación de atención telefónica y remota para mantener servicios jurídicos

		<p>lengua materna tenek y español. Difusión digital y en redes sociales de las Cartillas derechos sexuales de niñas y adolescentes en español, así como en lenguas maternas con sus cuatro variantes, Tenek, Xi'ui, Pame.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de videos para apoyar a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado durante las clases en línea, (Cápsulas de divulgación dirigidas al alumnado de educación primaria en temas de Educación integral de la sexualidad, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Prevención del delito, Delitos cibernéticos).
	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a través de la Unidad para la Igualdad de Género	Capacitación a personal directivo, administrativo y docente de la Secretaría de Educación (7,690 capacitados) en materia de derechos humanos y prevención de violencia hacia las mujeres, derechos humanos y género, marco normativo del acoso y hostigamiento sexual, “¿Qué es la trata de personas?”, responsabilidad de servidores públicos, enfoque transversal de derechos de los niños, niñas y adolescentes y primeros auxilios en caso de violencia.
5. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.	Consejo Estatal de Población, en coordinación con el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo. (COESPO / GEPEA)	Estrategia de comunicación para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes diseñada e implementada para prevenir el embarazo adolescente en un marco de igualdad de género y con visión intercultural
	Defensoría Pública del Estado	Campaña de Difusión para prevenir y erradicar el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Dependencia
	Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Herramienta para la Prevención, atención y erradicación de actos de violencia laboral en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)	Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Violencia Política

municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria [...].	la Familia y Delitos Sexuales.	en el marco de las medidas sanitarias obligadas.
		De enero a diciembre del año 2020, se iniciaron 6629 carpetas de investigación, siendo los delitos más denunciados violencia familiar 4531, violación, sustracción de menores, estupro, abuso sexual e incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar
4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar.	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Se elaboraron observaciones al documento denominado “Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí”
5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Implementación de la atención telefónica para brindar asesoría y levantar citas para denunciar.
	Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales.	Nuevas instalaciones, realización e espacios aptos y búsqueda de personal especializado.

II. Medidas de prevención.

Medida	Instancia que reporta	Acciones
1. Elaborar un diagnóstico estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres[...].	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San	Informe semestral de la comisión de igualdad de género y violencia política. Informe anual de la comisión de igualdad de género y violencia política.

	Luis Potosí (CEEPAC)	
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV)	Se elaboraron 7,700 asistencias jurídicas, el 59% dirigidas hacia mujeres. Los delitos de mayor incidencia contra mujeres en el año 2020 se registran en una gráfica que expresa las modalidades de violencia ejercidas contra las mujeres. Se llevó a cabo el Registro Estatal de Víctimas 2020.
	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Revisión de Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Mesa Interinstitucional Especializada en Femicidios, los Datos Estadísticos del BAEVIM 2019 y la viabilidad de establecer un Boletín Mensual de Comunicación.
3. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Gobierno del estado de San Luis Potosí, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.	Defensoría Pública del Estado	Capacitación de 129 servidores públicos sobre temas de género, derechos humanos con perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual.
	Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales.	Capacitación: Femicidio: De la teoría feminista al derecho penal.
	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Asistencia a talleres: "Género, violencia política y nuevas masculinidades" y "Conceptos Básicos de la Teoría de Género"
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV)	22 capacitaciones en temas de género y violencia
4. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado [...].	Consejo Estatal de Población, en coordinación con el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo (COEAPO / GEPEA)	Detección temprana y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes con un Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI)	Difusión en portales institucionales y redes sociales de la Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), en sus versiones "¡Yo exijo respeto!" y "¡Yo decido!". • Programas de radio del INPI a través de la XEANT. La Voz de las Huastecas, en

	Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE)	Banners de prevención de violencia contra las mujeres y <i>webinar</i> para la sensibilización y prevención de violencia de género.
	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI)	Capacitaciones y talleres multiculturales en materia de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, así como prevención de la violencia contra mujeres indígenas.
	Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales.	Impartición de foros, talleres y conferencias en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia de género, feminicidio, difusión de líneas telefónicas de atención, atención de primer contacto a mujeres víctimas con perspectiva de género. Por el marco de contingencia por Covid-19, se realizaron cápsulas sobre violencia de género.
	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)	El Pleno del Consejo aprobó los siguientes lineamientos: 1) Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos que establecen el mecanismo que se aplicará para la verificación del cumplimiento al principio de paridad de género en los registros a candidaturas a diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos del Estado durante el proceso electoral 2020-2021. 2) Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobado el 25 de octubre de 2020. 3) Acuerdo mediante el cual se adiciona la implementación de las “Medidas 3 de 3 contra la violencia” a las solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral local 2020-2021, en el estado de San Luis Potosí.

III. Medidas de justicia y reparación.

Medida	Instancia que reporta	Acciones
1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Se brindaron servicios jurídicos a 444 mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.

y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.		Se decretaron 5945 medidas de protección a favor de mujeres, niñas, niños y adolescentes y se dio continuidad a la judicialización de asuntos con factores de riesgo añadidos y respecto a los delitos de lesiones, sustracción de menores, amenazas, estupro, acoso, hostigamiento sexual, violencia familiar, abuso sexual y violación.
	Comisión ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV)	Se brindó atención a 3,970 mujeres en entrevistas de primer contacto y logrando iniciar expedientes. Se dio asesoría jurídica en la capital potosina y 11 municipios. Se otorgó atención a las víctimas indirectas de feminicidio.
	Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales.	De Enero a Diciembre del año 2020, se iniciaron 6629 carpetas de investigación, siendo los delitos más denunciados violencia familiar 4531, violación, sustracción de menores, estupro, abuso sexual e incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar
5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata.	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Revisión de Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Mesa Interinstitucional Especializada en Feminicidios, los Datos Estadísticos del BAEVIM 2019 y la viabilidad de establecer un Boletín Mensual de Comunicación.
6. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de San Luis Potosí [...].	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Propuesta de reparación simbólica del daño a víctimas de feminicidio, a modo de un memorial.
		Medidas de reparación integral del daño y medidas de ayuda inmediata, asistencia y atención, en donde 1,142 apoyos se otorgaron de manera exclusiva a mujeres.

En anexo encontrará los informes pormenorizados de las instancias integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Sanción, Atención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) con sus evidencias fotográficas, documentales y/o video gráficas proporcionadas a la Secretaría General de Gobierno. Cabe destacar que la información aquí proporcionada no es limitativa ni exhaustiva y los datos podrán corroborarse directamente con las instancias integrantes del SEPASEVM.

El presente informe tiene su fundamento en el artículo 13, 17 y 40, fracción I de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, que en

términos generales establece que la rectoría del SEPASEVM recae en la Secretaría General de Gobierno, así como que en sus facultades se encuentra la coordinación y seguimiento de las acciones de gobierno en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Así como en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, que en términos generales dispone que ésta última funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los Organismos Públicos de Derechos Humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de Derechos Humanos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO FLORES ERAÑA

SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

2021, "Año de la Solidaridad Médica, Administrativa y Civil que colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19"


KRC

c.c.p. Jorge Daniel Hernández Delgadillo.- Secretario General de Gobierno.